JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	**$4.306.816**
TOTAL			**$4.306.816**

Son: **Cuatro Millones Trecientos Seis Mil Ochocientos Dieciséis Pesos** M/L (**$4.306.816**).

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Beatriz Elena Espejo Moreno
Radicado	05001 40 03 013 2022-01280 00
Auto	Sustanciación N° 1450
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 068 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 DE ABRIL DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario

EJQ

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c462ac61b6452707f7ad8fbc389cedb6fe7d43220aa7e467df6022d6b56d94**
Documento generado en 24/04/2023 03:12:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EJQ